

**IAP CONTROL DE MOVIMIENTOS DE TIERRA I FASE DEL PROYECTO
DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE 7,00 MW. EN LAS PARCELAS 55,
56 Y 57 DEL POLÍGONO 40 DE JAÉN**

Manuel J. Torres Soria
Montserrat Llorente López
Rafael Lizcano Prestel

RESUMEN

Con motivo de la construcción de una instalación fotovoltaica en las parcelas 55,56 y 57 del polígono 40 de Jaén, se presentó el proyecto de Intervención Arqueológica Preventiva que nos ocupa, que como ya hemos señalado anteriormente fue autorizado el 10 de mayo de 2021.

Este proyecto de obra implica el cambio de uso de los terrenos, actualmente dedicados al cultivo del olivar. Será necesario arrancar el olivar, practicar una nivelación de las fincas, adecuándolas para la instalación del sistema de vigas metálicas que conforman la estructura de la instalación fotovoltaica, que se proyecta implantar.

ABSTRACT

On the occasion of the construction of a photovoltaic installation on plots 55, 56 and 57 of polygon 40 in Jaén, the Preventive Archaeological Intervention project at hand was presented, which, as we have previously indicated, was authorized on May 10, 2021.

This construction project implies the change of use of the land, currently dedicated to the cultivation of olive groves. It will be necessary to uproot the olive grove, level the farms, adapting them for the installation of the metal beam system that makes up the structure of the photovoltaic installation, which is planned to be implemented.

INTRODUCCIÓN

Este proyecto de obra implica el cambio de uso de los terrenos, actualmente dedicados al cultivo del olivar. Será necesario arrancar el olivar, practicar una nivelación de las fincas, adecuándolas para la instalación del sistema de vigas metálicas que conforman la estructura de la instalación fotovoltaica, que se proyecta implantar.

La ubicación de las parcelas en las inmediaciones del yacimiento arqueológico “Villa al noreste del Cerro Pitas” (cód. 230500053), determina la necesidad de llevar a cabo un control de los movimientos de tierra que se acometan en toda el área no afectada por el yacimiento arqueológico, puesto que, como venimos reiterando, la zona concreta de

influencia del yacimiento arqueológico, ha quedado fuera del proyecto de obras, como puede observarse en la documentación anexa, previamente visada por la empresa promotora de la obra.

Las fincas nº 55, 56 y 57 del polígono 40 de Jaén se incluyen dentro del ámbito de protección del P.E.P.R.I., aunque tan solo una de las parcelas, la nº 57 se encuentra dentro de la Zona B, de Servidumbre Arqueológica, al localizarse en el vértice sureste de la misma, el extremo de la Villa al noreste de Cerro Pitas. No obstante, una vez presentado el reformado del proyecto de obras, con fecha 10/11/2021, se excluye la actuación en dicha zona, por lo que al no verse afectada, no será necesario ejercer ninguna cautela arqueológica en el área concreta.

Por lo tanto, y según lo ordenado en el Artículo 109 del P.E.P.R.I., el conceder una licencia de obras que implique movimiento de tierras, el Ayuntamiento exigió, al promotor de la obra proyectada, la previa intervención arqueológica mediante la excavación o sondeo de la zona concreta afectada por el yacimiento arqueológico 230500053 (aproximadamente un unos 6.500 m²) Dado que ésta superficie ha quedado excluida del proyecto de obra, la intervención arqueológica de sondeos propuesta y autorizada originalmente, no se llevará a cabo.

En el resto de superficie, 124.000 m², si que se someterá a un control arqueológico de los movimientos de tierra que se acometan durante las obras, fundamentalmente en el momento en que se arranquen los olivos y prepare el terreno para la implantación de la instalación fotovoltaica.

TRABAJO DE CAMPO

Tal como se explica en los antecedentes de la IAP, con fecha de 07/02/2023 se dan por finalizados los trabajos dirigidos por Dña. Montserrat Llorente López, siendo el 08/02/2023 asume la dirección de los trabajos arqueológicos ya iniciados D. Manuel Jesús Torres Soria, concernientes a la primera fase de las obras, el arranque de olivos y explanación de la zona. En la anterior imagen queda reflejado los trabajos que son supervisados por la actual dirección.

Se ha procedido a la vigilancia arqueológica de la etapa de extracción y retirada del olivar que ocupa la superficie de la Fig 3. La metodología aplicada ha sido la realizada con la anterior dirección arqueológica:

- a) Supervisión de la retirada de los olivos existentes.

b) Control Arqueológico del allanamiento del terreno por parte de motoniveladora.

La primera zona de control fue la zona suroeste del espacio cuyo trabajo consistió básicamente en el control arqueológico del allanamiento del terreno, ya que la retirada de los olivos ha sido realizada por la anterior dirección. El trabajo ha consistido en supervisar el allanamiento del terreno, con una afección mínima, así como la cubrición de las huellas de olivo que había. Siendo el resultado negativo en cuanto a restos arqueológicos.

En la zona sureste de la intervención, si llevamos a cabo la supervisión de la eliminación de los olivos plantados, siendo antes podados y quemándose el sobrante de la hojarasca y ramas de los mismos. La eliminación se hace mediante máquina mixta de pequeño tamaño. Posteriormente, se lleva a cabo el aplanamiento del terreno.

En la zona intermedia de la intervención, existe una gran área de relleno y vertido de tierras de otros parajes ya que, tanto por la coloración como por la propia textura de la tierra, nos hacen pensar en dicha característica. Los trabajos realizados aquí han seguido la misma metodología que en las otras zonas.

La última zona de intervención en esta primera fase ha sido la zona noreste, en la cual se ha seguido la misma fórmula de trabajo vista hasta ahora.

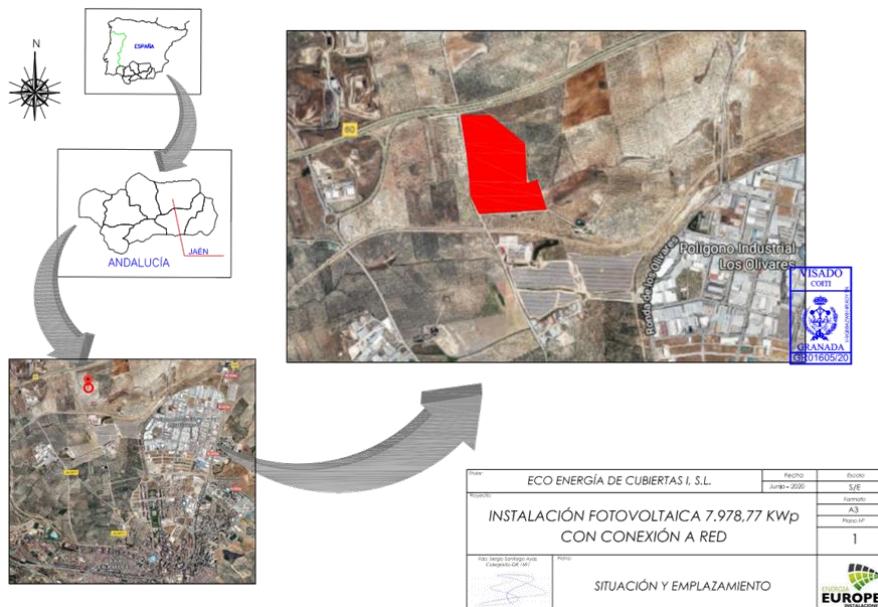


Fig. 1. Situación



Fig. 2. Zona a intervenir en I Fase.



Fig. 3. Control Arqueológico Movimiento de Tierras.